

Derecho Internacional Público

PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2022

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Mario Arnello Romo
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho II, Derecho Constitucional I
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El DIP es una disciplina jurídica con características muy especiales dentro del estudio del Derecho. Es un sistema jurídico descentralizado; esto es, no existe un órgano en el que esté radicado el poder para generar-lo y su creación, en forma espontánea o convencional es determinada primordialmente por los sujetos originarios, los Estados, quienes crean, reconocen o aceptan sus normas. El curso pretende que los alumnos comprendan el significado y características específicas del Derecho Internacional como ordenamiento jurídico, y también en cuanto su ámbito de aplicación y fin es preciso en cuanto está destinado a coordinar jurídicamente las relaciones entre Estados. Que comprendan además las dimensiones de este derecho, las fuentes formales que lo expresan, las tendencias doctrinarias al respecto y su desarrollo y devenir.
II. Objetivos Generales	El curso pretende lograr que los alumnos comprendan la naturaleza y funcionamiento del sistema jurídico internacional. Que sepan diferenciar lo que es norma jurídica positiva de este derecho de lo que son tendencias doctrinarias o ideológicas, y las distorsiones o debilitación de la juridicidad que pueden producir. El examen de cómo las normas del sistema regulan diversos Aspectos de las relaciones internacionales entre los Estados y la forma en la que puede el DIP colaborar a

	los fines pacíficos entre las naciones. Al mismo tiempo es importante que diferencien la naturaleza de este derecho de las otras ramas del derecho interno, y las peculiaridades propias de cada Estado para incorporar las normas del derecho internacional en el derecho interno.
III. Objetivos específicos	Dar a conocer los principios fundamentales del Derecho que regula la existencia de un orden jurídico internacional, impone obligaciones y otorga derechos a todos y a cada uno de los Estados y a los demás sujetos de derecho. Enseñar su naturaleza jurídica y obligatoria, sus características especiales, las distintas fuentes y sujetos del Derecho Internacional, responsabilidad y sistemas de solución de controversias, y relaciones con el derecho interno. Dar a conocer tanto los derechos fundamentales de los Estados como sus deberes, las finalidades, obligaciones y atribuciones de las organizaciones gubernamentales y las normas referidas a la persona humana y a sus derechos en el plano internacional; Enseñar los sistemas jurídicos aplicables al territorio, a los espacios marítimos, aéreos y ultraterrestre; y, en particular, las fronteras de Chile, en todas sus dimensiones, y los derechos inmanentes que corresponden a su calidad de nación independiente y a su soberanía
IV. Contenidos	A. Introducción -Sociedad internacional y derecho internacional. -Antecedentes históricos del Derecho Internacional y sus Principales corrientes doctrinales. -Fundamento obligatorio del Derecho Internacional. - Características de un derecho en evolución. B. Fuentes 1. Clasificación y jerarquía.



	2.La fuente espontánea: La costumbre y los principios generales de derecho. 1° - La costumbre internacional -Los elementos de la costumbre -Formación y objeción de una norma -Características especiales del Derecho Internacional Consuetudinario. 2°_ Los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas. - Principios propios del Derecho Internacional 3.La fuente convencional: Los tratados. -Definición y clasificaciones. -Conclusión de los tratados: a. Procedimiento general de conclusión de tratados. b. Particularidades propias a las convenciones multilaterales. c. Los acuerdos concluidos por las organizaciones internacionales. -La reserva y la objeción a una reserva. -Condiciones de validez de los tratados: a. Condiciones formales de validez b. Vicios del consentimiento c. Licitud del objeto del Tratado d. Regímenes de Nulidad de los Tratados: i. Acción de Nulidad. ii. Efectos de la Nulidad. -Modificación y enmienda de los tratados. Terminación y suspensión de los tratados: a. Causales previstas en el tratado. b. Acuerdos no previstos en el tratado. c. Causales sin acuerdo entre las partes. d. Efectos de la terminación
--	--



	o suspensión. -Efectos de los tratados -Divisibilidad de los tratados. -Solución de controversias dentro de la Convención de Viena sobre derecho de los tratados 4. La fuente autoritaria: los actos unilaterales. -Definición y clasificación de actos unilaterales: a. Actos unilaterales de los Estados. b. Actos unilaterales de organizaciones internacionales. C. Los sujetos del Derecho Internacional -Concepto, clasificaciones y diferencias entre sujetos. I. Los Estados: Elementos constitutivos del Estado: i)Objetivos o materiales: a. El territorio b La población c. Un gobierno efectivo ii)Subjetivo o jurídico: a. Soberanía - Creación y extinción del Estado. - Reconocimiento y efectos del mismo. - Reconocimiento de Gobierno. - Otras formas de reconocimiento. - Condiciones particulares del Estado. a. Los Estados con estatuto especial. b Agrupaciones de Estados. -Los órganos del. Estado en sus relaciones internacionales. -Privilegios e inmunidades. -Asilo diplomático. -Sucesión de Estado. -Jurisdicción del Estado.
--	--

	-Derechos fundamentales esenciales de los Estados: -Independencia- Igualdad soberana -Principio de no intervención -Otros derechos fundamentales derivados II.Las organizaciones internacionales – intergubernamentales - Concepto; clasificación y tipología. - La Organización de Naciones Unidas: a.Propósitos y principios de la Carta. b.Órganos y competencias. -Las organizaciones regionales. -El sistema interamericano: -La O.E.A. organización de cooperación. -El TIAR, órgano de asistencia recíproca. -El Pacto de Bogotá. Solución de controversias. III El Individuo – Carácter limitado y excepcional de su calidad de sujeto de derecho internacional: pasivo o activo. – Protección internacional a la persona humana: evolución del Derecho Internacional. D.El dominio internacional I. El dominio terrestre (incluye límites de Chile) II.El dominio marítimo y el Derecho del Mar III El dominio aéreo IV. Antártica: una realidad jurídica única y “congelada” E. El litigio internacional La responsabilidad internacional
--	--

	-Los sujetos de la responsabilidad. -Fundamentos de la responsabilidad. -Elementos constitutivos -La protección diplomática; F. Solución pacífica de controversias -Medios políticos o diplomáticos -Medios jurisdiccionales: -La solución judicial; la Corte Internacional de Justicia -La solución arbitral. G.Relaciones entre el Derecho Internacional y Derecho Interno - Aplicación del Derecho Internacional en el plano interno: - a.Aplicación del derecho consuetudinario - b.Aplicación del derecho convencional -Crítica de la aplicación de la jurisprudencia internacional y jurisdicción interna del derecho internacional. El recurso a la fuerza - La prohibición general de recurrir a la fuerza a. El principio b. Las excepciones - Reglas generales referentes a conflictos: a. El concepto de guerra b. El régimen jurídico aplicable c. Situación respecto a tercetos Estados.
V. Régimen de asistencia¹	El que fije el reglamento
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	Las que fije el reglamento
VII. Metodología	Inicialmente la enseñanza se basará en las clases dictadas por el profesor, más las lecturas que deba hacer el alumno.

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

	Adicionalmente, se propondrá a obtener una mayor participación del alumno, indicándoles temas o materias que deban preparar previa o posteriormente. Se indicará bibliografía atinente a cada materia, que sea accesible al alumno. Para que se comprenda el carácter real y no meramente teórico del Derecho Internacional, se analizarán casos y jurisprudencia ejemplares, como también, las situaciones puntuales que ocurran en la realidad internacional y que comprendan aspectos de derecho importantes o que impliquen su trasgresión.
VIII. Bibliografía	a. Bibliografía obligatoria: -Manual de Derecho Internacional. Santiago Benadiva. -Teoría y práctica del Derecho Internacional. Hugo Llanos. -Tratado de Derecho Internacional. Charles Rousseau. -Fundamento obligatorio del Derecho Internacional. Rodrigo Díaz Albónico. -Instituciones de Derecho Internacional Público. Manuel Díez de Velasco. b. Bibliografía secundaria o complementaria: -Costumbre y Tratados en el Derecho Internacional. Charles De Visscher -Teoría del Objeto Persistente. Prosper Weil -El Derecho Internacional y su evolución en el cambio de siglo. Francisco Orrego V. Textos del profesor: -Introducción al estudio del Derecho Internacional - Erosión del principio de no intervención -Crítica a la Corte Penal Internacional -Pérdida de juridicidad en la jurisprudencia. Artículos Revista Tributaria Internacional y otros en Urcursos.

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje

Semana 1: Introducción al D° I. Un D° diferente en fines, objetivo, naturaleza jurídica, ámbito de aplicación, sujetos del D° y fuentes formales.

Semana 2: Actualización de pensamientos esenciales de grandes culturas; 600 a. C. Pensamiento griego; Derecho de Roma; *ius gentium*; Teorías de San Agustín.

Semana 3: Siglo XIII: Nociones de *ius gentium*, Santo Tomás de Aquino; razón y D° Natural y Política aristotélica. Paz de Lodi. Descubrimientos geográficos del s. XV.

Semana 4: 1500. Creación de un orden nuevo. Vitoria, Suárez, Grocio y el *ius naturalismo*. Maquiavello, el Estado y la Razón de Estado; Bodin, la Soberanía.

Semana 5: Positivismo clásico y normativismo. Dualismo y monismo.

Semana 6: Sujetos de D° I. El Estado y ONU y otros sujetos derivados.

Semana 7: Fuentes formales de D° I. Costumbre e introducción al Derecho de los Tratados.

Semana 8: Continuación del Derecho de los Tratados.

Semana 9: Principios Generales de D° y actos unilaterales.

Semana 10: Jurisdicción Penal del Estado. Inmunidades de Jurisdicción.

Semana 11: Órganos externos del Estado. Privilegios Diplomáticos y Asilo.

Semana 12: Responsabilidad internacional y Protección o Amparo. Sucesión de Estados

Semana 13: Incorporación del Derecho Internacional al Derecho Interno.